

EXP-UNC: 0028041/2014

VISTO:

Que la Vicedirectora de la Escuela de Archivología eleva el informe de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Gabriela Del Valle Quevedo, en la cátedra "Archiveconomía", de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 102/12 se designó ayudante alumno ad honorem por concurso a la estudiante Gabriela del Valle Quevedo, para desempeñarse en la cátedra mencionada durante el periodo 2012-2014;

Que según la evaluación del profesor Titular de la materia, aprobada por el Consejo de la Escuela, el desempeño de la alumna ha sido altamente satisfactorio;

Que al haberse dado cumplimiento con las disposiciones establecidas por el Reglamento de Ayudantes Alumnos, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la señorita **Gabriela del Valle QUEVEDO**, DNI. 14.155.153, realizada en la cátedra de "Archiveconomía", de la Escuela de Archivología, durante el periodo 2012-2014.

ARTICULO 2º. Disponer que por el Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 MAY 2014

RESOLUCION N°
cpk

6411



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES